

NORMAS SOBRE OCUPACION Y USO DE LOS APARTAMENTOS.

Queda prohibido a los clientes:

- Introducir muebles en el alojamiento o realizar obras o reparaciones en el mismo.
- Alojar a mayor número de personas que las que correspondan a la capacidad y la contratación, o visitas sin autorización del personal encargado.
- Despedidas de soltero y similares
- Subarrendar o destinarlo a fines distintos a aquellos para los que se ha contratado.
- **IMPORTANTE:** No se permite la entrada de leña del exterior a excepción de la contratada.
- Introducir materias o sustancias explosivas o inflamables u otras que puedan causar daños o molestias a los demás ocupantes del inmueble.
- Realizar cualquier actividad que atente contra las normas usuales de convivencia o el régimen normal de funcionamiento del alojamiento.
- Utilizar, sin autorización escrita de la Empresa arrendadora, aparatos que alteren sensiblemente los consumos previstos de los suministros.

Normas de régimen interior:

- **Menores de 18 años**, estos serán solamente admitidos en compañía de un mayor. Los padres o acompañantes de menores serán responsables por daños o accidente causados por los mismos, durante su estancia en el alojamiento.
- **Entrada de animales**, queda prohibida la entrada de animales a los apartamentos sin autorización.
- **Tabaco**, evite fumar en el interior de los apartamentos esta prohibido fumar en las habitaciones.
- **Descanso y silencio nocturno**, evite por favor ruidos molestos durante el día esta en un entorno natural privilegiado, silencio durante las 24:00 y las 07:00, respete el descanso de todos, respete su descanso.
- **Las deficiencias** que el cliente pueda encontrar en la casa alquilada, deberán ser comunicadas, lo antes posible, a la persona encargada para poder ser corregidas.
- **Exiten hojas de reclamaciones** a disposición del cliente.
- **Convivencia**. Mantenga limpio su entorno esta en lugar natural, utilice las bolsas de plástico y cubos, para depositar los desperdicios. Cuide así mismo el interior de la casa para hacer agradable su uso, y haga un consumo razonable de un bien escaso como el agua.

“la principal norma de convivencia es el sentido común” Nuestro mayor deseo es que su estancia se desarrolle con total normalidad y que disfrute de de la naturaleza

Este reglamento al incorporarse el contrato significa **la aceptación íntegra** por parte del cliente.

El incumplimiento por los clientes de alguna de las normas sobre ocupación y uso del alojamiento, facultará a la empresa arrendadora a rescindir el contrato de alojamiento, pudiendo retener la Empresa en concepto de indemnización la cantidad en que previamente se evalúe detalladamente y por escrito, el daño o perjuicio real, efectivo y directamente imputable al cliente